## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \*DEPTO. DE EDUCACION\*

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA.

0 3 SET. 2019

DECRETO N° 3044.-1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia médica presentada por la Educadora de Párvulos de la Escuela F-700, Doña Evelyn Vega Sánchez; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

**NOMBRE** 

: FRANCES SILVA ESPINOZA

**ESTABLECIMIENTO** 

: Escuela Centenario F-700

RUN

**FUNCION** 

: Educadora de Párvulos

**JORNADA** 

: 41 hrs. cronológicas semanales

: 03 hrs cronológicas semanales PIE

DESDE

: 23 de junio de 2019

HASTA

: 12 de agosto de 2019

**MOTIVO** 

: Licencia médica de Doña Evelyn Vega Sánchez

CALIDAD

: Reemplazo

CODIGO

: 2017

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 41 horas a la cuenta 215-21-03-005 y 03 horas al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL HEDSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SQC/LAEV/igj

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.